

**Manual de Políticas Contables para fundación Construir sobre la Roca-CR**

**Autor**

**Carlos Julián Pérez Morales**

**Proyección Social**

**Universidad Santo Tomás Seccional Tunja**

**División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**

**Facultad de Contaduría Pública**

**2020**

**Manual de Políticas Contables**

**Autor**

**Carlos Julián Pérez Morales**

**Presentado a:**

**Nancy Stella Ayala Joya**

**Directora de Proyecto**

**Proyección Social**

**Universidad Santo Tomás Seccional Tunja**

**División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**

**Facultad de Contaduría Pública**

**2020**

## Tabla de Contenido

Capítulo 1 Descripción de la Institución.....	1
1.1 Función Social.....	1
1.2 Direccionamiento estratégico.....	6
1.3 Objetivo general.....	7
1.4 Objetivos específicos.....	7
1.5 Plan de actividades.....	8
Capítulo 2 Marco Teórico.....	9
2.1 Marco Legal.....	11
2.2 Marco Conceptual.....	16
Capítulo 3.....	18
3.1 Desarrollo Primer Objetivo: Diagnóstico Procesos Contables.....	18
3.2 Necesidades y oportunidades para implementar un manual de políticas contables	21
3.3 Desarrollo segundo objetivo: aplicables al proceso de creación de un manual de políticas contables.....	23
3.4 Desarrollo objetivo tres: manual de políticas contables fundación Construir sobre la Roca.....	24
Marco general de las políticas contables.....	24
3.4.1 Características cualitativas de la información.....	24
3.4.2 Comprensibilidad.....	24

3.4.3 Relevancia. ....	25
3.4.4 Materialidad o importancia relativa.....	25
3.4.5 Fiabilidad.....	25
3.4.6 Esencia sobre la forma.....	25
3.4.7 Prudencia: .....	25
3.4.8 Integridad.....	26
3.4.9 Comparabilidad. ....	26
3.4.11 Equilibrio entre costo y beneficio.....	26
3.5 Cambio de políticas contables.....	26
3.6 Proceso contable.....	27
3.6.1 Reconocimiento .....	27
3.6.2 Presentación.....	27
3.6.3 Revelación. ....	28
3.6.4 Medición.....	28
3.7 Elementos de los estados financieros .....	28
3.8 Moneda funcional y de presentación.....	29
3.9 Políticas Contables .....	29
3.9.1 Política 1, presentación de estados financieros. ....	29
3.9.2 Política 2, estado de situación financiera.....	32
3.9.3 Política 3, estado de resultados. ....	34

3.9.4 Política 4, efectivo y equivalentes: .....	35
3.9.5 Política 5, impuesto a las ganancias. ....	37
3.9.6 Política 6, inventarios. ....	37
3.9.7 Política 7, propiedad planta y equipo. ....	39
3.9.8 Política 8, obligaciones financieras y cuentas por pagar. ....	42
3.9.9 Política 9, obligaciones laborales. ....	42
3.9.10 Política 10, ingresos.....	43
3.9.11 Política 11, arrendamientos. ....	44
3.9.12 Política 12, aportes: .....	45
Capítulo 4 Evidencia Actividades Proyección Social y Conclusiones .....	46
Bibliografía .....	52

## Índice de Figuras

Figura 1. CR Construir sobre la Roca.....	7
Figura 2. Valoración de Clase .....	19
Figura 3. Respuestas.....	20
Figura 4. Respuestas .....	20
Figura 5. Estado de Situación Financiera CR Fundación.....	34
Figura 6. Estados de Resultados CR Fundación.....	35
Figura 7. Depreciación de los Activos Fijos.....	41
Figura 8. Exposición Virtual. ....	46
Figura 9. Presentación y Exposición .....	47
Figura 10. Video Conferencia CR Fundación.....	48
Figura 11. Identificación papa.....	49
Figura 12. Proceso de Empaque papa.....	50

## **Capítulo 1 Descripción de la Institución**

La Fundación Construir Sobre la Roca-CR, identificada con número de NIT 901.258.522-1, Se encuentra ubicada en la ciudad de Tunja. Se constituye en el año 2019 según acta número 001 del 29 de enero de la asamblea constitutiva, su registro en la Cámara de comercio de Tunja se realiza bajo el número 22491 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro el 18 de febrero de 2019, esta misma está sujeta a inspección, vigilancia y control por la Gobernación de Boyacá (Camara de comercio Tunja, 2019).

Se otorga personería jurídica con un término de duración indefinido, así las cosas, su representante legal es el señor Víctor Manuel López Salamanca, identificado con cédula de ciudadanía 7.166.614; la revisoría Fiscal está a cargo del señor Carlos Gutiérrez Humberto identificado con cédula de ciudadanía 7. 175.528 TP 116760-T. Su Contador Público es el señor Juan Pablo Castellanos Castros TP 165470-T.

### **1.1 Función Social**

La fundación Construir sobre la roca-CR, tiene como principal objetivo social ofrecer apoyo y ayuda a toda clase de personas de la sociedad, que estén luchando con heridas, hábitos, obsesiones y que están dispuestos a trabajar, a través de la implementación del programa basado y fundamentado en los doce (12) pasos para la recuperación de comportamientos compulsivos, adicciones (químicas y psíquicas) y conductas destructivas tales como: dependencia a sustancias psicoactivas, miedos, ludopatía, depresión, celos, intentos de suicidio, frustraciones, complejos, ira, codependencia, abuso sexual, manejo de pérdida de seres queridos, divorcio, falta de perdón, adicciones sexuales, entre otras. Estos doce pasos están estructurados de la siguiente forma:

**Paso número uno: reconocer**

Reconocer que no somos Dios y que nuestras vidas están fuera de control. Admitimos que no tenemos el poder sobre nuestras adicciones y comportamientos compulsivos y que nuestras vidas llegaron a ser inmanejables “Yo sé que, en mí, es decir, en mi naturaleza pecaminosa, nada bueno habita. Aunque deseo hacer lo bueno, no soy capaz de hacerlo” (Romanos 7:18) (Baker, 2009).

Uno de los pilares más importantes de la fundación, es trabajar la parte espiritual con el fin de buscar nuevamente ese ser humano que habita en cada uno de los que acuden a la fundación. En el ejercicio espiritual es primordial el perdón de sí mismo para lograr una restauración hasta el dominio de una vida plena basada en el amor de Dios y volver a iniciar una nueva vida.

**Paso número dos: creer**

Admitimos que solamente Dios puede restaurarnos por completo. En una forma sincera creo que Dios existe, que le intereso y que Él tiene el poder para ayudarme en mi recuperación. “Pues Dios es quien produce en ustedes tanto el querer como el hacer para que se cumpla su buena voluntad” (filipenses 2: 13) (Baker, 2009).

Lo que se quiere conseguir con este segundo paso es un proceso de reconocimiento y así recibir ayuda adecuada que sirva para generar esperanza en la gente que acude a la fundación, pues es de suma importancia que la persona que se encuentran en problemas sepa que hay otros que le reconocen y que le sirven como una mano amiga. El objetivo principal de la fundación es restaurar vidas partiendo de la creencia en que es posible la transformación de las personas a mejores seres humanos.

**Paso número tres: entregar**

Tomamos la decisión de entregar nuestra voluntad y nuestras vidas al cuidado de Dios. Conscientemente decido comprometer toda mi vida y voluntad al cuidado y control de Cristo. “Por lo tanto, hermanos, tomando en cuenta la misericordia de Dios, les ruego que cada uno de ustedes, en adoración espiritual, ofrezca su cuerpo como sacrificio vivo, santo y agradable a Dios” (Romanos 12:1) (Baker, 2009).

Teniendo en cuenta que el anterior paso reafirma el compromiso de entrega de la persona tratada, es necesario seguir con la continuidad del proceso hacia el análisis de lo que se necesita y las dificultades que se deben superar para seguir adelante.

**Paso número cuatro: examinar**

Hacemos una búsqueda y un completo inventario moral de nuestra vida y acciones. “Hagamos un examen de conciencia y volamos al camino del Señor” (Lamentaciones 3: 40) (Baker, 2009).

Este versículo adentra al ser humano en su interior reconociendo que siempre es mejor volver al camino del Señor, por medio de la Fundación CR se busca reparar, sanar y ayudar a personas que no se encuentran bien o no ven una salida para su problema.

**Paso número cinco: confesar**

Admitimos ante Dios, ante nosotros mismo y ante otro ser humano en quien confiamos, la naturaleza exacta de nuestros pecados. “Por eso, confiésense unos a otros sus pecados, y oren unos por otros, para que sean sanados. La oración del justo es poderosa y eficaz” (Santiago 5: 16) (Baker, 2009).

Los lineamientos de estos pasos son el mejor cambio que todo ser humano puede tener desde dentro hacia fuera, una fuerte construcción necesita de buenos cimientos y la vida si no tiene

una casa con bases fuertes será difícil edificar a más escala, es así como la vida tiene su progreso a partir de cimientos fuertes capaces de soportar distintos problemas.

### **Paso número seis: estar dispuesto al cambio**

Estamos completamente listos para que Dios remueva todos nuestros defectos de carácter. “Humíllense delante del Señor, y él los exaltará” (Santiago 4: 10) (Baker, 2009).

### **Paso número siete: pedir**

Para que Dios pueda hacer los cambios en mi vida, me someto voluntariamente a Él y con humildad le pido que remueva mis defectos de carácter. “Si confesamos nuestros pecados, Dios, que es fiel y justo, nos los perdonará y nos limpiará de toda maldad” (1 Juan 1: 9) (Baker, 2009).

En este paso en particular la persona que está atravesando por una de las diferentes situaciones extremas de depresión, ansiedad, dolor entre otros estados mencionados, puede permitirse encontrar otra solución y una nueva forma de vida restaurada por Dios.

### **Paso número ocho: examinar nuestras relaciones y estar dispuesto a enmendar**

Hacemos una lista de todas las personas que hemos lastimado y nos disponemos a hacer restitución en cuanto sea posible “Traten a los demás como quieren que los traten a ustedes” (Lucas 6: 31) (Baker, 2009).

### **Paso número nueve: restituir**

Evalúo mis relaciones. Ofrezco perdón a aquellos que me han dañado y enmiendo los daños que he ocasionado a otros, excepto si al hacerlo los dañara a ellos u otros. “Por lo tanto, si estás presentando tu ofrenda en el altar y allí recuerdas que tu hermano tiene algo contra ti, deja tu ofrenda allí delante del altar. Ve primero y reconcíliate con tu hermano; luego vuelve y presenta tu ofrenda” (Mateo 5: 23- 24) (Baker, 2009). Lo que se busca con esta referencia bíblica es restituir, perdonar y sanar para poder seguir adelante.

### **Paso número diez: mantenimiento**

Seguimos haciendo un inventario personal frecuentemente y cuando nos equivocamos rápidamente lo admitimos “Por tanto, si alguien piensa que está firme, tenga cuidado de no caer”. (1 Corintios 10: 12) (Baker, 2009).

La constancia y perseverancia son fundamentales para cumplir con cada uno de los trazos propuestos en la vida del ser humano; es así como este décimo paso habla de no descuidar el proceso que se está llevando, considerando que no se está exento de reincidir.

**Paso número once: buscamos mejorar nuestra relación con Dios** A través de la oración y el estudio de su Palabra, buscamos mejorar nuestra relación con Dios, orando para conocer su voluntad para nosotros y para poder llevarla a cabo “Que habite en ustedes la palabra de Cristo con toda su riqueza” (Colosenses 3: 16) (Baker, 2009).

La comunión con Dios es como llevar el paso a paso del manual de la vida, esta comunión depende de que tanto nos acercamos a él por medio de su palabra y de la oración, siendo la oración y la palabra elementos primordiales para comunicarnos directamente con Él.

### **Paso número doce: compartir y practicar**

Habiendo tenido una experiencia personal como resultado de caminar estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otros y practicar estos principios en todas las áreas de nuestra vida. Al rendir mi vida a Dios para ser usada, puedo llevar estas Buenas Nuevas a otros, tanto con mi ejemplo como con mis palabras “Hermanos, si alguien es sorprendido en pecado, ustedes que son espirituales deben restaurarlo con una actitud humilde. Pero cuídense cada uno, porque también pueden ser tentados” (Gálatas 6: 1) (Baker, 2009).

Estos doce pasos son pilares fundamentales para cumplir con el objeto social de la fundación, la cual trabaja en el cambio y transformación de la sociedad por medio del amor de Dios y el fortalecimiento del espíritu.

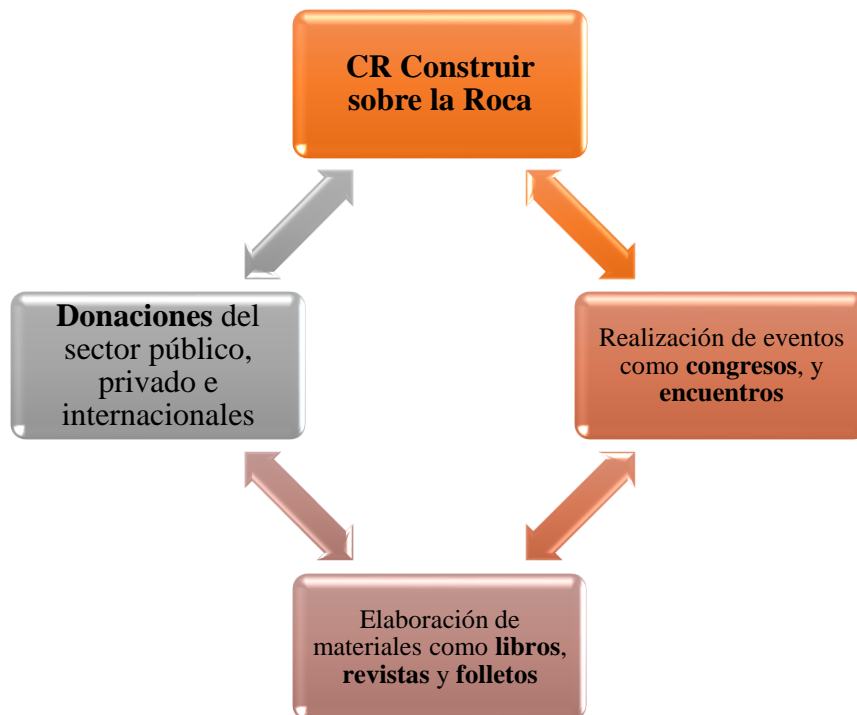
CR Construir sobre la Roca brinda asesorías, capacitaciones y acompañamiento a toda clase de personas e instituciones educativas, civiles y militares, empresas públicas y privadas, en el que implique trabajo social de prevención y promoción con el fin de ayudar a personas con hábitos destructivos.

## **1.2 Direccionamiento estratégico**

Gestionar, captar y emplear aportes provenientes de entidades municipales, departamentales y de cooperación internacional, gubernamentales y no gubernamentales, del sector público y privado para el cumplimiento de los objetivos de la fundación.

Publicar libros, revistas, separatas o similares, igualmente promover la realización de eventos destinados a fomentar el desarrollo de competencias laborales, personales y estilos de vida saludables; temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, utilizando los medios de comunicación de acuerdo con las normas vigentes.

**Figura 1. CR Construir sobre la Roca**



**Fuente:** Fuentes de información. Elaboración Propia.

### 1.3 Objetivo general

Diseñar un manual de políticas contables de acuerdo con las directrices estipuladas en el anexo 3 marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, con el fin de que este sea útil para la realización de procesos contables.

### 1.4 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de los procesos contables que maneja actualmente la fundación.
- Identificar los capítulos aplicables a la fundación CR de acuerdo con sus necesidades, con el fin de que sean útiles para mejorar su desempeño organizacional mediante la calidad y eficiencia de la información financiera.

- Redactar un manual de políticas contables, en el cual, se establezcan directrices para la contabilización de operación según anexo 3 marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.

### **1.5 Plan de actividades**

#### **Funciones y horario convenido**

##### **Funciones:**

- Investigación de la normatividad legal vigente.
- Análisis e informes de acuerdo con la información suministrada.
- Redacción de políticas contables.

## Capítulo 2 Marco Teórico

Las entidades sin ánimo de lucro en Colombia son personerías jurídicas que se constituyen legalmente y su objeto social está enfocado en contribuir al desarrollo integral de la sociedad o de una comunidad, mediante el apoyo a sectores débiles o población vulnerable tales como: madres cabeza de familia, niños, la investigación entre otros. La fundación Construir sobre la roca-CR, busca contribuir con el mejoramiento social por medio del desarrollo de su actividad social.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) pertenecen a un sector que se encuentra “(...) entre el Estado y el Mercado, que cumple misiones económicas y sociales, que busca la satisfacción del interés general y cuyo objetivo final no consiste en la redistribución de utilidades” (Puyo y Gómez, 2015). En Colombia las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan de manera positiva en varios aspectos: “el sector social se ha destacado por su gestión en el desarrollo y ejecución de proyectos de capacitación, formación, generación de ingresos, emprendimiento, cultura, salud y recreación, entre otros” (Puyo y Gómez, 2015). De tal manera que estas entidades están directamente relacionadas con el desarrollo de los países. La importancia que se le ha dado al sector sin ánimo de lucro a escala mundial se debe en su mayoría a la "crisis del Estado", la cual se encuentra presente desde hace dos décadas en varios países alrededor del mundo (Puyo y Gómez, 2015).

En este trabajo se busca generar un valor agrado en los procesos contables, pues al implementar un manual de políticas contables en la fundación Construir sobre la Roca será útil para mejorar su desempeño organizacional mediante la calidad y eficiencia de la información financiera.

El Tercer Sector en Colombia, el cual está compuesto por la Economía Solidaria (Constitución Política de Colombia, 1991) y la Economía Social cuenta con un régimen tributario especial, que se crea a partir de la reforma tributaria del año 1986 aplicable fundamentalmente a las ESAL que se dediquen a la realización de actividades de beneficio e interés general. La misma ley se encargó de definir a las entidades una exención del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente. De todas formas, se establece también un gravamen del 20% en caso de que las entidades no cumplan con las disposiciones tributarias aplicables a dicho régimen.

Por lo anterior, el único beneficio de que gozan estas entidades se refiere al impuesto de la renta y complementarios, sin llegar a ser excluidas, como las demás entidades del régimen privado, a cumplir con los impuestos como: IVA, retención en la fuente de IVA, retención en la fuente de renta y de ICA (impuesto de industria y comercio), y del pago de aportes parafiscales, así como a presentar medios magnéticos nacionales y distritales.

Las políticas contables son principios, bases en la medición y de las prácticas específicas que debe adoptar una entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros (Moncayo, 2017). En Colombia empezaron a regir en el año 2009 a través de la ley 1314 para la adopción de esta norma se separaron en tres grupos las empresas:

Grupo 1 Por medio del Decreto 2420 de 2015 en el Anexo técnico 1 actualizado a 2019, Este proceso se realizó en el año 2015 en donde las más grandes empresas colombianas tuvieron que enfrentar una drástica transformación en sus procesos contables.

Grupo 2 En el Anexo técnico 2 reglamentado con el decreto 2420 de 2015

Grupo 3 En el Anexo técnico 3 reglamentado por el decreto 2420 de 2015

Cada entidad debe elaborar e implementar las políticas contables, y es deber de la administración de cada entidad su definición, elaboración y mantenimiento con apoyo del área contable, por lo que el área contable solo las implementa y mantiene, no es deber del contador público ni de la revisoría fiscal las políticas contables, estas políticas se deben definir de manera conjunta entre las áreas de la compañía, quienes deben tener el conocimiento técnico de los procesos que se manejan y quedaran plasmados en el Manual que la administración destine (Varón, 2018).

Teniendo en cuenta que el trabajo de investigación tiene un enfoque social, desde la perspectiva de la profesión contable se busca elaborar un manual de políticas contables dentro de la entidad sin ánimo de lucro, con el fin de aportar en el orden y en el control de la entidad.

## **2.1 Marco Legal**

En Colombia la profesión contable está reglamentada por medio de la Ley 43 de 1990, en esta se indica el conjunto de normas sobre la ética y las características de un contador público adscrito a la junta central de contadores, es por esto que en el Artículo 2 de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general, para los efectos de esta ley, se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de Contador Público, tales como : la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares (Ley 43 de 1990).

Teniendo en cuenta que el rol del Contador Público dentro de las organizaciones ESAL (Entidades sin Ánimo de lucro), como principio fundamental es manejar un estándar de fidelidad,

transparencia y presentación de la información, así como la revelación de la misma, mediante los Estados Financieros, siguiendo los lineamientos de las políticas contables previamente establecidas.

El papel del Contador Público en Colombia le permite realizar actividades relacionadas con la profesión contable como lo determina el artículo 1 “realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general” (Ley 43 de 1990).

Las normas internacionales de información financiera en Colombia se acogieron por medio de la ley 1314 de 2009, en donde se inicia un proceso de acoplamiento de la normatividad local bajo los decretos 2649 y 2650 a estándares internacionales. Para lo cual el consejo técnico de la contaduría inicia un plan de trabajo con el fin de que las empresas lo utilicen como base para la preparación de estados financieros, estados que logren una mejor competitividad y oportunidades de inversión en entidades públicas y privadas. En Colombia el sector empresarial se clasifica en tres grupos que son:

**Grupo1:** por medio del Decreto 2420 de 2015 en el Anexo técnico 1 que fue actualizado en el 2019 (anexo técnico compilatorio y actualizado 1 - 2019, de las normas de información financiera NIIF, grupo 1), se indica que las empresas que cotizan en bolsa y que tienen más de 200 trabajadores o que posean activos superiores a los 30.000 SMLMV, son empresas que deben empezar su periodo de preparación en el 2013 y emitir sus primeros estados financieros al 31 de diciembre de 2015 (Decreto 2420, 2015).

Las NIIF plenas se aplican en este primer grupo que son grandes empresas con la facultad de manejar cotización en la bolsa y que tienen una gran responsabilidad en cuanto a la rendición pública de cuentas.

**Grupo 2:** en el Anexo técnico 2 reglamentado con el decreto 2420 de 2015 empresas que no cotizan en bolsa, que no sean subordinadas de empresas que sean del Grupo 1 independientemente de si cumplen o no con la cantidad de empleados o tope de activos, éstas empresas deben empezar su periodo de preparación en el 2014 y emitir sus primeros estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Esta clasificación de empresas no cumplen con los requisitos contemplados para pertenecer al grupo 1 y 3 (Decreto 2420, 2015, Anexo 2).

**Grupo 3:** en el Anexo técnico 3 reglamentado por el decreto 2420 de 2015 empresas catalogadas como microempresas, que no cotizan en bolsa, que sus ingresos sean inferiores a 6.000 SMLMV, no tener más de 10 trabajadores y no superar 500 SMLMV en activos, estas microempresas deben adoptar el marco técnico normativo para microempresas y tiene el mismo periodo que las empresas del grupo 1 (Decreto 2420, 2015). Para el caso de las microempresas se reglamentó el Decreto 2420 de 2015, con el cual se entregan las directrices contables que buscan que la información sea interpretada y entendida de forma clara y sencilla.

Por otra parte, las fundaciones sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia brindan una función social con el fin de contribuir en el bienestar de la comunidad de acuerdo con la ley 454 de 1998 - reglamentación de entidades sin ánimo de lucro en Colombia las clasifican como organizaciones de economía solidaria, su artículo seis indica las características de estas entidades así:

**ARTÍCULO 6º** Características de las organizaciones de economía solidaria. Son sujetos de la presente Ley las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes

y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las siguientes características

1. Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.
2. Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la presente Ley.
3. Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario.
4. Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes.
5. Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados durante su existencia.
6. Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano (Ley 454, 1998).

**Parágrafo 1º.**- En todo caso, las organizaciones de la economía solidaria deberán cumplir principios económicos:

- Establecer la irrevocabilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
- Destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en

proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

**Parágrafo 2º.-** Tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras: cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la economía solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las pre cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, las empresas asociativas de trabajo y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características mencionadas en el presente capítulo.

En Materia Tributaria en el (Estatuto Tributario, artículo 19) indica las características que se deben cumplir para pertenecer al régimen tributario especial, los contribuyentes del régimen tributario especial -Modificado- Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales excepcionalmente; podrán solicitar ante la administración tributaria de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- Que estén legalmente constituidas.
- Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni

indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 (Ley 454, 1998).

## 2.2 Marco Conceptual

Para entender de mejor manera el desarrollo de la investigación es necesario aclarar una serie de términos significativos, los cuales son claves para la aplicación del mismo. A continuación se hace la aclaración de cada uno de los conceptos más importantes.

**El manual:** como concepto en las Políticas Contables, es una herramienta para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera (Cortes, 2017).

**Políticas Contables:** una política contable es un conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por una entidad para preparar y realizar los estados o documentos contables. La existencia de políticas contables se debe a que los organismos internacionales emisores de normas, y los planes de contabilidad específicos de cada país (que tienden a establecer las normas emitidas por dichos organismos), dejan cierta libertad, en diversos aspectos las entidades pueden elegir entre distintas opciones a la hora de presentar sus estados contables. Además, puede haber casos que no estén regulados por las normas (Moncayo, 2017).

**Información financiera:** la información financiera es útil para la toma de decisiones en las organizaciones, por medio de ella se puede realizar un estado real de las mismas. La información financiera es un reflejo de la situación económica emitido para expresar las realidades de la organización, es decir, una radiografía donde se establecen las actividades y los cambios económicos generados en la empresa (Gómez y Aristizabal, 2017).

**Microempresas:** Torres (2005) manifiesta: La Microempresa es la organización económica de hecho, administrada por una o más personas emprendedoras, que tiene objetivos económicos, éticos y sociales. Su capital no supera los USD 100.000 y el número de trabajadores no sobrepasa los 10, incluyendo el dueño. Según el anexo técnico 3 cuando una organización cumple con los tres criterios sobre el número de empleados, ingresos y patrimonio se cataloga como microempresas, es por esto que están obligadas a cumplir con la normatividad contable vigente.

**Fundación:** en Colombia las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan de manera positiva en varios aspectos: “el sector social se ha destacado por su gestión en el desarrollo y ejecución de proyectos de capacitación, formación, generación de ingresos, emprendimiento, cultura, salud y recreación, entre otros” (Fedecaribe, 2011, p.2). Cuando una entidad está legalmente constituida y debe cumplir con la normatividad vigente; tiene que contar con un manual de políticas contables que le indiquen las directrices a seguir para un correcto tratamiento de la información contable y financiera.

## Capítulo 3

### 3.1 Desarrollo Primer Objetivo: Diagnóstico Procesos Contables

La Fundación Construir Sobre la Roca-CR, para sistematizar sus procesos contables maneja el software contable SIIGO desde el año 2019.

Actualmente, las operaciones transaccionales permiten determinar que dentro de sus procesos contables se lleva un control de caja, en la cual se reconoce el efectivo cuando se recibe afectando el ingreso y así mismo afectando el gasto según la naturaleza de la transacción. De acuerdo con la normatividad colombiana se debe llevar una contabilidad de causación, es por esto que los procesos contables no son acordes.

De conformidad con el concepto 475 del 20 de junio de 2018 emitido por el concejo técnico de la contaduría indican: cada entidad debe elaborar sus políticas contables, siendo la administración de la entidad, quien las define y a través del área contable las implementa y las mantiene (Varón, 2018). Es por esto por lo que se realizó una encuesta al representante legal con las siguientes preguntas:

¿La Fundación ha destinado recursos para la implementación del manual de políticas contables?

¿Conoce los procesos de implementación de políticas contables?

¿Ha recibido Asesorías para la implementación de políticas contables?

El resultado que arrojó la encuesta realizada al representante legal de la fundación CR fue el siguiente:

**Figura 2. Valoración de Clase**

Valoración de la clase

Preguntas Respuestas 1

Se aceptan respuestas

Resumen Pregunta Individual

Nombre  
1 respuesta  
Víctor Manuel López Salamanca

Correo electrónico  
1 respuesta  
vimalo4@gmail.com

**Fuente:** Fuentes de información. Elaboración Propia.

El representante legal diligencia mediante la encuesta virtual sus datos personales para seguidamente responder las preguntas, la cuales fueron planteadas anteriormente.

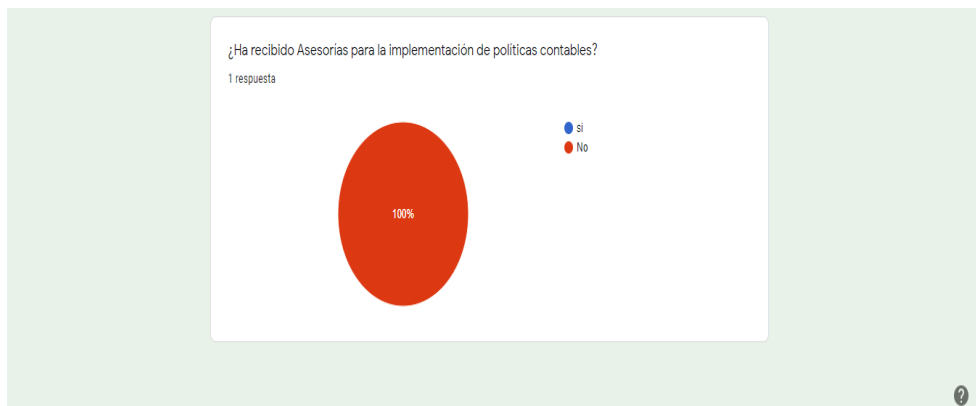
## Respuestas.



**Fuente:** Fuentes de información. Elaboración Propia.

El representante legal manifiesta que tiene conocimiento de la implementación de políticas contables en la ESAL (Entidad sin Ánimo de lucro), pero actualmente en la fundación Construir sobre la Roca no se ha destinado un recurso de implementación de políticas contables.

**Figura 4. Respuestas**



**Fuente:** Fuentes de información. Elaboración Propia.

Tomando en consideración las respuestas de la encuesta anterior, se determina que actualmente la administración de la fundación conoce los procesos para la implementación de políticas contables, pero no ha realizado procesos de implementación de esas políticas.

Por lo cual se determina que al ser una empresa que se constituyó en el año 2019 y maneja procesos contables esenciales, no ha realizado un proceso que implemente políticas contables adecuadas, es por esto que carece de un manual de políticas que le permita determinar el correcto manejo de la información contable y financiera.

### **3.2 Necesidades y oportunidades para implementar un manual de políticas contables**

La FUNDACION CONSTRUIR SOBRE LA ROCA-CR, al ser una organización legalmente constituida, debe cumplir con los requisitos legales aceptados en Colombia, es por ello que se ve en la necesidad de cumplir con la reglamentación contable que a ella aplica.

A partir de la ley 1314 del 2009 en su artículo 3 define las normas de contabilidad y de información financiera, las cuales son un sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten

identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.




El Anexo 3- marco técnico normativo de información financiera para las microempresas se implementa por medio del decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, en su capítulo 1 establece las características necesarias para que las organizaciones clasifiquen en este grupo de microempresas:

- Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;
- Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV);
- Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

Actualmente, la fundación CR no cuenta con empleados en nómina, el valor de sus activos en cámara de comercio fue de 51.100 pesos y sus ingresos brutos durante el año 2019 fueron de 2.000.000 de pesos, esta información reside en su estado de situación financiera.

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>DIC. 2019</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>DIC. 2019</b>
Caja	900,000	Obligaciones Financieras	0
Bancos	0	Proveedores	0
Deudores	0	Cuentas por pagar	0
Anticipo de Impuestos	0	Impuestos Gravámenes y tasas	0
Inventarios	0	Obligaciones Laborales	0
Diferidos	0	Pasivos Estimados y Provisiones	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>900,000</b>	Otros Pasivos	0
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
Maquinaria Equipo	0	<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	
Muebles y Enseres	0	Obligaciones Financieras	0
Equipo de Computación y Comunicación	0	Obligaciones Laborales	0
Depreciación	0	Otros Pasivos	0
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>900,000</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		Aportes	900,000
		Reservas	0
		Revalorización del Patrimonio	0
		Resultado del Ejercicio Integral	0
		Resultado del Ejercicio Anteriores	0
		Superavit en Valorizaciones	0
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>900,000</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>900,000</b>

 <hr/> <b>VICTOR MANUEL LOPEZ SALAMANCA</b> Representante Legal C.C. 7.366.614 de Tunja (Boyaca)	 <hr/> <b>HUMBERTO CARLOS GUTIERREZ</b> Revisor Fiscal TP - 116760T
 <hr/> <b>JUAN PABLO CASTELLANOS CASTRO</b> Contador Público T.P. 165470- T	

**Fuente:** Fuentes de información. Archivo documental fundación CR.

Es por esto que pertenece al grupo tres y debe aplicar la contabilidad simplificada.

### 3.3 Desarrollo segundo objetivo: aplicables al proceso de creación de un manual de políticas contables

De acuerdo con el diagnóstico realizado y de acuerdo con la normatividad legal vigente, se realizará la creación de un manual de políticas contables, por lo cual se tomará como insumo los siguientes capítulos del Anexo 3-Marco Técnico Normativo De Información Financiera Para Las

Microempresas que se implementa por medio del decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, los capítulos son:

Capítulo 3-Presentacion de estados Financieros

Capítulo 4-Estado de Situación Financiera

Capítulo 5-Estado de Resultados

Capítulo 8-Inventarios

Capítulo 9-Propiedad Planta y Equipo

Capítulo 10-Obligaciones Financieras y cuentas por Pagar

Capítulo 11-Obligaciones Laborales

Capítulo 13-Arendamientos

### **3.4 Desarrollo objetivo tres: manual de políticas contables fundación Construir sobre la Roca**

#### **Marco general de las políticas contables**

**3.4.1 Características cualitativas de la información.** Traza las características que se deben identificar en los tipos de información, con el fin de que sea útil para tomar decisiones por cada una de las partes interesadas.

Las características cualitativas de la información financiera provechosa se aplican a la información financiera suministrada en los estados financieros, así como a todo tipo de instrumento que la proporcione:

**3.4.2 Comprensibilidad.** La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que esta pueda ser difícil de comprender para determinados usuarios (Decreto 2420, 2015).

**3.4.3 Relevancia.** La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad (Decreto 2420, 2015).

**3.4.4 Materialidad o importancia relativa.** La información es material y, por ello, es relevante, su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado incurrir en, o dejar sin corregir, desviaciones que se consideren inmatrimales de la norma de las Microempresas, para obtener una presentación particular de las situaciones financieras, o de los resultados de las microempresas (Decreto 2420, 2015).

**3.4.5 Fiabilidad.** La información suministrada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio para conseguir un resultado o desenlace predeterminado (Decreto 2420, 2015).

**3.4.6 Esencia sobre la forma.** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su realidad económica y no solamente en consideración a su forma legal (Decreto 2420, 2015).

**3.4.7 Prudencia:** cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos

probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos (Decreto 2420, 2015).

**3.4.8 Integridad.** La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y costo, puesto que este es un presupuesto de la fiabilidad. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia (Decreto 2420, 2015).

**3.4.9 Comparabilidad.** Los estados financieros de una microempresa deben ser comparables a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por tanto, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo (Decreto 2420, 2015).

**3.4.10 Oportunidad.** La oportunidad implica suministrar información dentro del periodo de tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay un retraso en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo, al frente suministro de información fiable (Decreto 2420, 2015).

**3.4.11 Equilibrio entre costo y beneficio.** Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla. Esta evaluación es sustancialmente, un proceso de juicio (Decreto 2420, 2015).

### **3.5 Cambio de políticas contables**

Los estados financieros se deben elaborar, preparar y presentar conforme a las políticas contables establecidas, las cuales sirven como base, principios y reglas que se deben tomar como directrices, estas políticas están basadas en la normatividad legal vigente.

Por lo anterior la fundación podrá cambiar sus políticas contables de la siguiente forma:

- a. Cuando exista un nuevo pronunciamiento legal, sección, capítulo o estándar.
- b. Cuando el cambio de la política conlleve a que los estados financieros sean más fidedignos y sobresalientes

### **3.6 Proceso contable**

En el proceso contable interactúan cuatro importantes etapas que son: reconocimiento, medición, revelación y presentación.

**3.6.1 Reconocimiento.** Es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios:

- es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa
- la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento en los estados financieros de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo (Decreto 2420, 2015).

**3.6.2 Presentación.** Los estados financieros presentarán, en su estado de situación financiera y en el estado de resultados información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos reconocidos.

Estos estados deben contener información comparativa sobre periodos anteriores, esta información es importante dado que facilita a los usuarios de la información identificar las variaciones y así evaluar las fluctuaciones y tendencias.

**3.6.3 Revelación.** La entidad debe presentar información cuantitativa y cualitativa que expliquen los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de suministrar información relevante para garantizar un mejor entendimiento e interpretación de la situación financiera y resultados del periodo.

La información sobre las transacciones o hechos ocurridos después del final del periodo sobre el cual se informa, se deben incluir en los estados financieros teniendo en cuenta si esta información es necesaria para cumplir el objetivo de estos.

**3.6.4 Medición.** Es el proceso de determinar cuantías o valores en los que una organización mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. La base de medición para las microempresas, al preparar sus estados financieros, será el costo histórico.

El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de la realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

### **3.7 Elementos de los Estados Financieros**

Los estados financieros están compuestos de los siguientes rubros:

**Activo:** es considerado como un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener en el futuro beneficios económicos (Sarmiento, 2016).

**Pasivo:** son obligaciones presentes de la entidad generadas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (Sarmiento, 2016).

**Patrimonio:** es la parte residual de los activos de las microempresas una vez deducidos todos sus pasivos (Decreto 2420, Libro 1 Parte 1 Título 3, 2015).

**Ingresos:** son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los propietarios (Moncayo, 2016).

**Gasto:** son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio (Moncayo, 2016).

### **3.8 Moneda funcional y de presentación**

De acuerdo con las indicaciones del anexo técnico tres en su capítulo 3 aparte 3.9, las cifras expresadas en los estados financieros de la fundación se valoran y se emplean utilizando la moneda legal colombiana.

Las transacciones económicas principales se realizarán bajo el peso colombiano.

En caso de existir transacciones en moneda extranjera se deberá realizar la respectiva conversión a la moneda funcional, haciendo uso de los tipos de conversión vigentes en la fecha del suceso de la transacción.

### **3.9 Políticas Contables**

#### **3.9.1 Política 1, presentación de estados financieros.**

**Objetivo:** determinar los criterios necesarios para la preparación de información financiera para brindar directrices a la dirección contable, con el fin de generar estados financieros

que sean útiles, oportunos y que permitan reflejar el desempeño de la fundación, todo para mejorar en la administración y en la toma de decisiones.

Los estados financieros se presentarán **razonablemente** acorde a los requerimientos para el cumplimiento de la norma para las microempresas (Decreto 2420-2015).

**Razonabilidad de estados financieros:** son la representación fiel de las operaciones transaccionales, otros sucesos y condiciones de conformidad con la definición y criterio de reconocimiento de activo, pasivo, ingresos y gastos según lo establece el capítulo dos: *Conceptos y Principios Generales*.

Al momento de la elaboración de los estados financieros se debe tener en cuenta la hipótesis de negocio en marcha, esto con el fin de evaluar si la fundación tiene la capacidad para continuar en funcionamiento durante los siguientes doce meses.

La información financiera se preparará dos veces al año; cada seis meses, esta información estará a corte del 31 de Julio y 31 de diciembre del año fiscal. Se debe tener en cuenta que los estados financieros serán comparativos con el mismo periodo del año anterior, esta información comparativa comprenderá la información de tipo descriptiva y narrativa cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros.

La materialidad de cada rubro representado en cada uno de los estados financieros depende de su naturaleza o cuantía, su reconocimiento o desconocimiento deben evaluar las circunstancias que lo rodean; de tal manera que se evalúe qué tan impactante puede ser para la toma de decisiones económicas por parte de la asamblea, representante legal y el resto de interesados.

El conjunto completo de los estados financieros comprende:

- A). Estado de situación Financiera
- B). Estado de resultados

C). Notas a los estados financieros, es fundamental tener en cuenta que este estado de situación financiera debe presentarse de acuerdo con:

1. Cada nota debe identificarse mediante un número de forma ascendente y debidamente titulada con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.

2. Debe referenciar de forma ascendente el cuerpo de los estados financieros.

3. La primera nota debe identificar la fundación, de forma resumida sus políticas y prácticas contables y todos los datos que el revisor fiscal crea necesarias.

4. Las notas se presentarán de forma lógica, guardando el orden de los rubros.

Cuando la información sea comparativa, los estados financieros deben revelar por separado la naturaleza y cuantía de cada uno los siguientes ítems:

A) Ente económico, nombre, descripción de la naturaleza, fecha de constitución, duración de la actividad económica de la fundación.

B) Fecha de corte o periodo al cual corresponde la información.

C) Principales políticas y prácticas contables con expresa indicación de los cambios que hubieran tenido de un año otro.

D) Los activos y pasivos se clasificarán en corrientes y no corrientes de conformidad a lo estipulado en la política 2.

E) La depreciación y deterioro del valor de los activos se presentarán asociadas con el activo respectivo.

F) Se deben fijar la clasificación de ingresos y gastos.

G) En caso de existir movimientos en el patrimonio se indicarán por medio de una nota adicional detallando de forma relevante el movimiento.

Los estados financieros se identificarán de forma clara, resaltando la información más destacada y se repetirá cuando sea necesaria, para una mayor comprensión de la información:

A). Nombre de Fundación.

B). Fecha del estado de situación financiera, y el periodo precedente al que se refiere la información.

C). Se indicará que la información se presentará en moneda legal colombiana (Decreto 2420, Libro 1 Parte 1 Título 3, 2015).

### **3.9.2 Política 2, Estado de Situación Financiera.**

El estado de situación financiera revela la información de los activos, pasivos, y patrimonio de la fundación. Los activos y pasivos se reflejarán en corrientes y no corrientes de la siguiente forma:

Activos corrientes: cuando se esperen convertir en efectivo, o se mantienen para la venta, para consumo en el curso normal del ciclo de la operación en un periodo de un año. Cuando el activo se mantenga con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los siguientes doce meses a partir de la fecha de la información. Se trate de efectivo o equivalente al efectivo. En caso de no cumplir con este criterio se deberá clasificar como activo no corriente.

Pasivos Corrientes: Para la clasificación de los pasivos corrientes se debe tener en cuenta que se espera liquidarlo o pagarlo en un periodo de doce meses a partir de la fecha de la información. En caso de no cumplir este criterio se clasificará como un pasivo no corriente.

El formato de presentación de forma ascendente tendrá en cuenta que el orden de las partidas se presentará de acuerdo a su liquidez, y revelará las siguientes partidas:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo
2. Inversiones
3. Inventarios que muestren por separado las cuantías
4. Propiedad planta y equipo que demuestre la depreciación acumulada.
5. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
6. Obligaciones financieras
7. Obligaciones laborales
8. Pasivos por impuestos
9. Provisiones
10. Patrimonio (Decreto 2420, Libro 1 Parte 1 Título 3, 2015).

**Figura 5. Estado de Situación Financiera CR Fundación.**

Fundación Construir sobre la Roca		NIT 901.258.522-1		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
CR Fundación		Fecha					
ACTIVOS				PASIVO Y PATRIMONIO			
	Numero	año 1	año 2		Numero	año 1	año 2
<b>Activo corriente</b>	nota			<b>Pasivo Corriente</b>	nota		
Efectivo y equivalentes al efectivo	x	xxxxx	xxxxx	Acreedores	x	xxxxx	xxxxx
Inventarios	x	xxxxx	xxxxx	Obligaciones financiera	x	xxxxx	xxxxx
Gastos pagados por anticipado	x	xxxxx	xxxxx	Obligaciones Laborales	x	xxxxx	xxxxx
				Pasivos por impuestos	x	xxxxx	xxxxx
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Propiedad Planta y equipo	x	xxxxxxx	xxxxx	Provisiones	x	xxxxx	xxxxx
Depresiaciones	x	xxxxxxx	xxxxx				
				<b>Patrimonio</b>			
				Aportes	x	xxxxx	xxxxx
				Exedentes o perdidas	x	xxxxx	xxxxx

calle 27 1e 05; barrio: el dorado  
Tunja-Boyaca  
Celular 3202093508  
fundacionertunja@gmail.com

**Fuente:** Adaptado información CR Fundación

### 3.9.3 Política 3, Estado de Resultados.

El objetivo fundamental del estado de resultados, es presentar el resultado de sus operaciones de un periodo determinado, para lo cual deben estar incluidas las partidas de ingresos y gastos.

Su estructura debe estar compuesta por los ingresos ordinarios menos costos y gastos generados durante el periodo a informar, esto generará el valor del resultado de las operaciones, luego se deben discriminar otros ingresos recibidos en el periodo de tal manera que al sumarlos el resultado de la operación más los otros ingresos en caso de existir, determinará el resultado del ejercicio. (Decreto 2420, Libro 1 Parte 1 Título 3, 2015).

**Figura 6. Estados de Resultados CR Fundación.**

Fundación Construir sobre la Roca		NIT 901.258.522-1	
ESTADO DE RESULTADOS			
Fecha			
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)	nota	año 1	año2
<b>Ingresos</b>			
Donaciones	x	xxxx	xxxx
Actividades de encuentros y convenciones	x	xxxx	xxxx
Venta de Material de apoyo	x	xxxx	xxxx
Otros ingresos	x	xxxx	xxxx
<b>Gastor</b>			
Gastos de funcionamiento	x	xxxx	xxx
Salarios	x	xxxx	xxx
Obligaciones laborales	x	xxxx	xxx
Excedente (Deficit) neto del año	x	xxxx	xxx

calle 27 1 e 05; barrio: el dorado  
Tunja-Boyaca  
Celular 3 2 0 2 0 9 3 5 0 8  
[fundacioncrtunja@gmail.com](mailto:fundacioncrtunja@gmail.com)

**Fuente:** Adaptado información CR Fundación



### 3.9.4 Política 4, Efectivo y Equivalentes:

**Objetivo:** establecer el tratamiento contable que la fundación Construir sobre la roca CR aplicará para el registro del efectivo y sus equivalentes al efectivo. Actualmente este rubro es uno de los más significativos para la fundación.

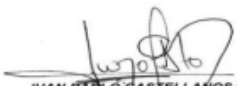
N11:901.298.522-1  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE 2019

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
	DIC. 2019		DIC. 2019
Caja	900,000	Obligaciones Financieras	0
Bancos	0	Proveedores	0
Deudores	0	Cuentas por pagar	0
Anticipo de Impuestos	0	Impuestos Gravámenes y tasas	0
Inventarios	0	Obligaciones Laborales	0
Diferidos	0	Pasivos Estimados y Provisiones	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>900,000</b>	Otros Pasivos	0
		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	
Maquinaria Equipo	0	Obligaciones Financieras	0
Muebles y Enseres	0	Obligaciones Laborales	0
Equipo de Computacion y Comunicacion	0	Otros Pasivos	0
Depreciación	0	<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>900,000</b>	Aportes	900,000
		Reservas	0
		Revalorización del Patrimonio	0
		Resultado del Ejercicio Integral	0
		Resultado del Ejercicio Anteriores	0
		Superavit en Valorizaciones	0
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>900,000</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>900,000</b>

 <b>VICTOR MANUEL LOPEZ SALAMANCA</b> Representante Legal C.C. 7.166.614 de Tunja (Boyaca)	 <b>HUMBERTO CARLOS GUTIERREZ</b> Revisor Fiscal TP - 116760T
--	---

 <b>JUAN PABLO CASTELLANOS CASTRO</b> Contador Público
--

**Fuente:** Adaptado información CR Fundación

### Características

- Efectivo: comprenderá tanto la caja general, caja menor como los depósitos bancarios a la vista constituidos por la entidad en moneda nacional.
- Equivalentes al efectivo: serán inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Conciliación bancaria: proceso de confrontación de los valores que la fundación CR tiene registrados en sus cuentas de ahorros, corrientes y otros, versus los valores contenidos en el extracto bancario.

### **Reconocimiento**

La entidad considera como efectivo, el efectivo en caja y el efectivo en bancos, adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Los equivalentes al efectivo deberán cumplir con las siguientes características:

- ✓ Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- ✓ Que tenga un vencimiento próximo desde la fecha de adquisición (3 meses o menos)

**Medición Inicial:** el efectivo debe ser reconocido inicialmente como el efectivo recibido por la fundación en cuentas bancarias, caja general o caja menor. Los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos por su costo. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada.

**Medición Posterior:** para este caso como la fundación solo maneja cuentas nacionales y no realiza conversión de moneda extranjera, la medición posterior será el saldo en cuentas.

**3.9.5 Política 5, impuesto a las ganancias.** Para este caso se debe tener en cuenta que cuando la fundación solicite la calificación para continuar en el régimen tributario especial y ésta no continúe deberá tener en cuenta la presente política.

**Objetivo:** entregar directrices del tratamiento contable cuando se generen anticipos de impuestos.

**Reconocimiento:** la fundación reconocerá como cuentas por cobrar los valores pagados por concepto de anticipo de impuestos cuando realice la presentación y pago del impuesto de renta o valores generados en las transacciones de conformidad con cada hecho económico.

**3.9.6 Política 6, inventarios.** Teniendo en cuenta que los inventarios de la fundación cumplen con lo estipulado en el capítulo 8 párrafo 8.1 criterio c: “los inventarios son activos en

forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o prestación de servicios.” Este rubro será utilizado de control dado que se debe garantizar un control eficiente y eficaz con todas las donaciones realizadas en especie.

Su método de medición será al valor del costo de adquisición, en el cual se debe tener en cuenta el precio del producto en el mercado, impuestos no recuperables, transporte, manipulación y todos los costos directamente atribuibles en la adquisición de mercancías.

**Nota1:** Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se deben ver reflejados en el estado de resultado.

**Nota 2:** en caso de que las mercancías se hubieran adquirido por medio de créditos, los intereses financieros y las diferencias en cambio, en casos de haberlas, se deben reconocer como un gasto en el estado de resultado.

Su sistema de inventarios a implementar es periódico y se realizará de forma física como mínimo al iniciar y al finalizar el periodo de generación de estados financieros (seis meses).

Para el cálculo del valor del costo se deberá usar el método de costo promedio ponderado.

El deterioro del valor se realizará al finalizar el cierre del periodo a informar (seis meses) y para esto se debe determinar la obsolescencia, daño de los productos que se encuentran en el inventario, esto con el fin de determinar si el valor en libros no es totalmente recuperable.

Para la presentación de estados financieros los inventarios serán clasificados como activos corrientes. Se debe revelar las pérdidas por deterioro reconocidas en cuentas de resultados, así como la recuperación de las pérdidas por deterioro ocurridas durante el periodo (Decreto 2420, Libro 1 Parte 1 Título 3, 2015).

**Nota 3** Los inventarios deben contar con su medición inicial y este valor será el valor registrado en libros y su medición posterior será el valor del saldo al finalizar el periodo.

### **3.9.7 Política 7, propiedad planta y equipo.**

**Objetivo:** Conocer las características y procedimiento del tratamiento contable, en esta política se define como propiedad planta y equipo todos los activos tangibles que posee la fundación y que buscan prestar un servicio durante su vida útil.

**Características de propiedad planta y equipo:** son bienes tangibles que se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios para arrendarlos a terceros, con propósito administrativo, o con fines de valorización y se espera usar durante más de un periodo contable (Decreto 2420, 2015).

**Reconocimiento:** dependerá que cumpla con las características de activo determinadas en la norma.

Para el caso de los terrenos y edificaciones se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta.

Las piezas y equipos de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente serán considerados como propiedad planta y equipo cuando la fundación decida utilizarlas durante más de un periodo, de igual manera las piezas de repuestos.

Cuando existan elementos que requieran remplazo en intervalos regulares, estos se deben reconocer por separado. El valor de los libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas de depreciación.

**Medición:** en el momento del reconocimiento se debe realizar al valor del costo, para realizar el cálculo del valor del costo, se debe tener en cuenta su medición inicial, para el caso de terrenos, instalaciones, o equipos; comprende su precio de adquisición, los derechos de

importación, los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto.

Nota1: al determinar el precio de adquisición se debe determinar deducir los descuentos y rebajas comerciales.

Para realizar el proceso de la medición posterior, la fundación debe medir todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro del valor acumulado.

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo se deben reconocer como un gasto a lo largo de su vida útil, se debe tener en cuenta que en el caso de los terrenos por tener una vida ilimitada no son objeto de depreciación, más sin embargo las construcciones y edificaciones al tener una vida limitada son depreciables.

Los periodos de depreciación serán de forma sistemática y la vida útil será determinada por el contador público al momento de la adquisición del bien.

La depreciación de los activos comenzará cuando esté disponible para su uso, esto se determina cuando se encuentre en condiciones necesarias para operar en la forma en la que lo prevea la fundación. Esta depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, solo terminará cuando el bien se encuentre depreciado por completo o se utilice la baja en cuentas.

Para el proceso de baja en cuentas la fundación podrá dar de baja cuando disponga del bien, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Las ganancias o pérdidas por la baja en cuentas se deben reconocer en el resultado del periodo en la que el elemento sea dado de baja en cuentas.

Para determinar la ganancia o pérdida del elemento procedente se obtendrá como el resultado de la diferencia entre el producto neto de la disposición (en caso de haberlo) y el valor en libros.

**Presentación:** la fundación clasificará su propiedad planta y equipo como activo no corriente.

Para las notas en los estados financieros se debe revelar para cada categoría de estos activos, una conciliación entre el valor contable al comienzo y al final del periodo en la que se indique:

- a. Adiciones
- b. Enajenaciones
- c. Depreciación y otros movimientos relevantes (Decreto 2420, Libro 1 Parte 1 Título 3, 2015).

**Figura 7. Depreciación de los Activos Fijos.**

Tipo de Activo	Vida util	Tasa	Valor Residual
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 10 años	33%-7%	Entre el 0% y 5%
Muebles y enseres	Entre 2 y 5 años	20%-50%	Entre el 0% y 5%
Equipo de computo	Entre 2 y 5 años	20%-50%	Entre el 0% y 5%
Otros activos	Entre 3 y 10 años	33%-7%	Entre el 0% y 5%

**Fuente:** Adaptación. Depreciación de los Activos Fijos

### **3.9.8 Política 8, obligaciones financieras y cuentas por pagar.**

**Objetivo:** Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros cuando sea probable que cualquier beneficio económico ingrese o salga y el valor pueda ser medido con fiabilidad.

**Medición** de las obligaciones financieras y cuentas por pagar se realizará por medio del costo histórico y la acusación de intereses se realizará en forma periódica, registrándose en rubros que afecten el estado de resultados y a su vez las respectivas cuentas del estado de la situación financiera.

Se permitirá realizar el proceso de baja en cuentas cuando:

1. Haya sido pagada o cancelada en la totalidad o expire el rubro correspondiente,
2. Cuando se realice permuta con el prestamista.
3. Cuando se realice condonación de la deuda
4. Cuando se realice castigo de la deuda.

**Presentación:** en el estado de situación financiera se debe clasificar las obligaciones financieras y cuentas por pagar en pasivos corrientes y pasivos no corrientes.

La información a revelar debe detallar:

1. El valor en libros de las obligaciones financieras y cuentas por pagar a su cargo.
2. El valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentren pendientes de pago.

### **3.9.9 Política 9, obligaciones laborales.**

**Objetivo:** abarca todos los tipos de contraprestación que la fundación proporcionará a los trabajadores a cambio de sus servicios

**Reconocimiento:** La fundación reconocerá el costo de todos los beneficios que los empleados tengan derecho como un gasto.

Obligaciones laborales a Corto plazo: Salarios, seguridad social, primas, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías.

**Medición:** cuando un empleado haya prestado sus servicios a la fundación durante el periodo sobre el que se informa se reconocerá el valor que se espera pagar.

**Reconocimiento:** se deben reconocer como un gasto y no se reconocerán provisiones para despidos sin justa causa, a menos que se trate de acuerdo de terminación aprobada legalmente con anterioridad e informados a los empleados.

**Presentación:** se deben clasificar como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Obligaciones laborales a largo plazo: en caso de existir se deben medir de acuerdo al posible valor del desembolso.

Información a revelar: La fundación debe revelar la naturaleza de los beneficios y el monto de sus obligaciones.

### **3.9.10 Política 10, ingresos.**

**Objetivo:** de acuerdo con la naturaleza de la fundación los ingresos a recibir se obtendrán por los hechos generados de la prestación de servicios y otros ingresos. Con el fin de establecer los estándares parara su contabilización así:

**Medición:** la fundación incluirá en los ingresos los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir.

Los ingresos deben excluir los impuestos sobre los servicios.

Para el caso de la prestación de servicios, los ingresos se deben reconocer hasta el grado en que se ha prestado el servicio de acuerdo con la inspección del trabajo ejecutado.

Para el caso de los ingresos recibidos por donaciones su medición se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir.

**Presentación:** los ingresos de acuerdo a lo establecido en las políticas 1 y 2 del presente manual.

**Información a revelar:** los ingresos se presentarán discriminados según su naturaleza ya sea por prestación de servicios o donaciones en el estado de resultados.

### **3.9.11 Política 11, arrendamientos.**

**Objetivo:** este capítulo aplicará a todos los acuerdos en los que se transfiera el derecho de uso de un activo, aún en los casos en los que el arrendador quede obligado a proveer los servicios de cierta importancia en relación con la operación o mantenimiento de los activos.

**Reconocimiento:** cuando se pretendan realizar contratos de arrendamiento con opción de compra sin importar si son operativos o financieros, todos los pagos se deben reconocer como un gasto.

Cualquier contrato que realice la fundación se debe manejar como un arrendamiento operativo y no abra lugar a ningún registro contable al inicio del contrato de acuerdo a lo establecido en la norma en su numeral 13.3.

Los pagos se verán reflejados en el estado de resultados en lo sucesivo del contrato.

En caso de existir una cláusula de opción de compra y esta se ejerza, el valor de la compra se registrará como un activo.

**Medición:** los pagos realizados por concepto de arrendamiento se deben medir al costo.

**Presentación:** el rubro de arrendamientos se presentará en los gastos.

**Información a revelar:** se deben señalar los pagos reconocidos como un gasto en el periodo, indicando una descripción general de los acuerdos del arrendamiento, diciendo opciones de renovación, cuotas contingentes, y todo lo más relevante y necesario para conocer lo fundamental del contrato.

### **3.9.12 Política 12, aportes:**

**Objetivo:** este capítulo busca establecer los lineamientos para el tratamiento de los aportes sociales

**Reconocimiento:** los aportes sociales de los fundadores, se acreditarán mediante certificaciones o constancias expedidas según lo dispongan los estatutos de la fundación y en ningún caso tendrán el carácter de títulos valores.

**Medición Inicial:** los valores aportados por los fundadores serán medidos de conformidad al valor en libros.

**Medición Posterior:** los valores aportados por los fundadores serán medidos al valor presente neto.

## Capítulo 4 Evidencia Actividades Proyección Social

Descripción de la actividad: Por medio de recolección de información se evidenciaron oportunidades de mejora en temas como control de propiedad planta y equipo, depreciación, control de efectivo, las cuales el manual de políticas contables servirá como insumo para el mejoramiento continuo.

Descripción de la actividad: desde los medios de telecomunicación se realiza la preparación de material para la exposición en las conferencias dictadas los días viernes y sábados de forma virtual.

### Figura 8. Exposición Virtual.



**Fuente:** Elaboracion Propia

Se realiza la presentación y exposición del tema titulado: *Decisiones sanadoras lección 1*. En esta lección se busca dar a conocer la importancia de reconocer las adicciones o hábitos destructivos que afectan principalmente a la persona, también como afecta su entorno familiar, social, laboral y académico.

**Figura 9. Presentación y exposición**



**Fuente:** Trabajo de campo. Elaboracion Propia

Se realiza la presentación y exposición del tema titulado: *Decisiones sanadoras Lección 3*, en donde, se le exponen a los asistentes las consecuencias desfavorables al entrar en un proceso de negación, pues éste detiene el proceso de lucha contra los hábitos y las adicciones destructivas; la negación nubla la correcta perspectiva de la realidad y hace creer que la persona tiene bajo control la situación por la que está pasando.

**Figura 10. Video Conferencia CR Fundación.**



**Fuente:** Elaboracion Propia

Se realiza un proceso de empaque de la papa, para esto la fundación trae a mi lugar de residencia una carga de papa, la cual debe ser empacada en bolsas de kilo con el objetivo de ser repartida en los diferentes mercados de la fundación.

**Figura 11. Identificación papa.**



**Fuente:** Trabajo de Campo. Elaboracion Propia

Se realiza la respectiva selección de la papa, la cual es verificada previamente para constatar que se encuentre en perfectas condiciones para posteriormente ser entregada.

**Figura 12. Proceso de Empaque papa.**



**Fuente:** Trabajo de Campo. Elaboracion Propia

Después de la verificación del estado de la papa, se procede a empacar y dosificar para las diferentes familias que la necesiten.

## Conclusiones

1. Por medio de la elaboración de este trabajo se afianzaron conocimientos para el tratamiento de la información contable y financiera en las organizaciones sin ánimo de lucro, entendiendo el alcance de las diferentes normas para temas contables, tributarios y financieros.
2. Aprender la metodología de doce pasos que utiliza la fundación CR con la cual buscan contribuir a personas en su lucha con hábitos destructivos.
3. Identificar las diferentes oportunidades de mejora que se presentan en el día a día de una organización y a su vez contribuir en mejoramiento continuo de la misma.

## Bibliografía

- Baker. J. (2009). *Los doce pasos en el camino de la recuperación*. Recuperado de <http://integridadonline.blogspot.com/2010/06/los-doce-pasos-en-el-camino-de-la.html>
- Camara de comercio. (2019). *Camara de comercio Tunja*. Recuperado de: <https://cctunja.org.co/>
- Congreso de la Republica. (13 de diciembre de 1990). *Reglamentación de la profesión de contador público*. [Ley 43 de 1990].
- Congreso de la Republica. (13 de julio de 2009). *Se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*. [LEY 1314 DE 2009]. DO: 47409.
- Congreso de la Republica. (6 de agosto de 1998). *Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria*. [Ley 454 de 1998]. DO: 51.625. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0454\\_1998.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0454_1998.html)
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991) 2da Ed. Legis. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Cortes, M. (2017). *Fondos para la participación y el fortalecimiento de la democracia estado de actividad financiera, económica y social*. Recuperado de: [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/estados\\_financ\\_marzo\\_2017.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/estados_financ_marzo_2017.pdf)

Gómez, C., y Aristizabal, C. (2017). Importancia de la información financiera para el ejercicio de la gerencia. *Revista Desarrollo Gerencial. Universidad Simón Bolívar-Colombia*, 9(2), 88-101.

Moncayo, C. (2016). *Definición de activos y pasivos en las normas internacionales de información financiera (NIIF)*. Recuperado de: <https://incp.org.co/definicion-de-activos-y-pasivos-en-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif/#:~:text=De%20acuerdo%20a%20las%20Normas,estos%20son%20definidos%20como%20obligaciones>

Moncayo, C. (2017). *Políticas contables*. Recuperado de: <https://incp.org.co/politicas-contables-2/>

Presidencia de la República. (14 de diciembre de 2015). Anexo técnico 2. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones*. [DECRETO 2420 DE 2015]. Recuperado de: <https://niif.com.co/decreto-2420-2015/>

Presidencia de la República. (14 de diciembre de 2015). Libro1 [Parte 1, Título 3]. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones*. [DECRETO 2420 DE 2015]. Recuperado de: <https://niif.com.co/decreto-2420-2015/>

Presidencia de la República. (14 de diciembre de 2015). *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones*. [DECRETO 2420 DE 2015]. Recuperado de: <https://niif.com.co/decreto-2420-2015/>

Puyo, M., y Gómez, M. (2015). *El sector sin fines de lucro en Colombia*. Recuperado de:

[https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8320/Martin\\_PuyoVelasquez\\_Ana\\_Maria\\_GomezCardona\\_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8320/Martin_PuyoVelasquez_Ana_Maria_GomezCardona_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Sarmiento, D. (2016). *Póliza de seguro consejo técnico de la contaduría pública*. Recuperado de:

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=6e914027-65fd-4bd0-980b-993f4b439b5e>

Torres Luis. (2005). *Características de la Microempresa*. Quito, Ecuador: Impresión Quality.

Varón, L. (2018). *Políticas contables consejo técnico de la contaduría pública*. Recuperado de:

[https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2018/CTCP\\_475.pdf](https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2018/CTCP_475.pdf)